

FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE DATOS

**Videconferencia vía internet
En directo y se graba**

Ponente

Don César García Novoa

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Santiago de Compostela

Objetivo

Conocer los criterios e interpretación después de las diversas sentencias del Tribunal Supremo y la posibilidad de reclamar determinadas liquidaciones realizadas hasta ahora por la administración tributaria.

Programa

1. -Introducción. La distribución horizontal de competencias en materia de comprobación
2. - Las funciones de gestión. Preclusividad y actos propios
3. -Cuestiones en las que resulta de aplicación el procedimiento de verificación de datos
4. -Concepto de defectos formales o errores aritméticos
5. -Concepto de no coincidencia. La idea de discrepancia y la obligación de la Administración de informar sobre las fuentes de la información
6. -Concepto de indebida aplicación de la norma que resulte patente

7. -Aclaración o justificaciones que pueden llevarse a cabo mediante verificación de datos
8. Formas de iniciación del procedimiento de verificación de datos. Régimen jurídico de las solicitudes previas de datos
9. -La iniciación con la propuesta de liquidación
- 10.-Actuaciones no admitidas en el marco del procedimiento de verificación de datos. Especial referencia a la información obtenida de terceros y de entidades financieras
- 11.-Régimen de la disconformidad con los datos en poder de la Administración
- 12.-Deber de colaboración del contribuyente y derecho a no autoincriminarse
- 13.-La propuesta de liquidación. Audiencia y trámite de alegaciones
- 14.-La liquidación provisional. Motivación y notificaciones
- 15.-Requisitos para la iniciación del procedimiento sancionador
- 16.-Recurribilidad de la liquidación provisional. Especial referencia a la recurribilidad por no ser adecuado este procedimiento sino el de comprobación limitada
- 17.-Nulidad y anulabilidad de la liquidación. Retroacción de actuaciones. Efectos sobre la interrupción de la prescripción
- 18.-La finalización de la verificación de datos con el inicio de un procedimiento de comprobación limitada. Régimen jurídico de su recurribilidad
- 19.-Régimen de la caducidad. Cómputo del plazo y consecuencias de la caducidad.

Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

SEMINARIO

FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE DATOS

- **Fechas:** 13 de septiembre de 2018

Lugar: videoconferencia vía internet en directo y se graba para verla durante dos meses

- **Horario:** 17.00 a 20.00 horas, una hora menos en Canarias

- **Importe: 55 euros**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

FORMA DE PAGO

Por transferencia a la cuenta de la **Caixa nº** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios Dar a enviar por correo

Cargo en cuenta: ES _____

Tarjeta: Nº _____ Vto.: _____

Sus datos serán mecanizados para fines comerciales de nuestra Entidad. Proceden de fuentes accesibles al público. Vd. Tiene Derecho a cancelar, modificar, oponerse, limitar o rectificar los datos enviando un fax al **912184249**, por email a info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, S.L:U. – B35578673 -Calle Marina, 5 – 35016 Las Palmas de GC